

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE  
BUCARAMANGA CDMB**

**AVISO DE INVITACION PÚBLICA**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB, en ejercicio de sus facultades legales y en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 1º de la Resolución 606 del 5 de abril de 2006, proferida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial,

**CONVOCA**

A los representantes de las Entidades sin Ánimo de Lucro con domicilio dentro de la jurisdicción de la Corporación y cuyo objeto principal sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, para que el día **22 de Octubre de 2015 a las 8:00 A.M.** se hagan presentes en el Auditorio Hernando Guevara Pineda en el Segundo Piso de la Sede Administrativa de la CDMB, ubicada en la Carrera 23 No. 37-63 de la Ciudad de Bucaramanga, con el propósito que elijan para el período comprendido entre el 1º de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2.019, a sus representantes y suplentes ante el Consejo Directivo de la CDMB.

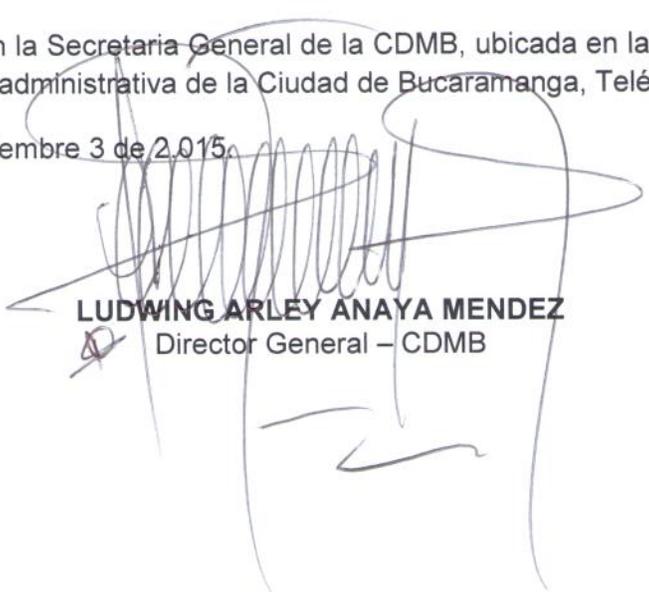
**REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCION:** Las Entidades Sin Ánimo de Lucro interesadas, deberán presentar los documentos establecidos en el Artículo 2 de la Resolución 606 de 2006, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en la Secretaria General de la CDMB, ubicada en la Carrera 23 No. 37-63 de la Ciudad de Bucaramanga, del 3 al 29 de Septiembre de 2015, de lunes a viernes en el horario de 8:00 A.M. a 12:00 M y de 2:00 P.M. a 5:00 P.M. fecha y hora límite en que se recepcionará la documentación requerida.

El informe de resultados sobre la revisión y evaluación de la documentación aportada por las entidades sin ánimo de lucro será publicado el día 20 de octubre de 2015 en un lugar visible de la sede administrativa de la CDMB, así como en la página web [www.cdmb.gov.co](http://www.cdmb.gov.co)

Para el desarrollo de la reunión se observará lo establecido por el Ministerio de Ambiente en la Resolución 606 de 2006 y las demás normas que la adicionen o complementen.

Mayores informes en la Secretaria General de la CDMB, ubicada en la Carrera 23 No. 37-63 primer piso sede administrativa de la Ciudad de Bucaramanga, Teléfono 6346100

Bucaramanga, Septiembre 3 de 2.015.



**LUDWING ARLEY ANAYA MENDEZ**  
Director General – CDMB